



CEPCI
Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

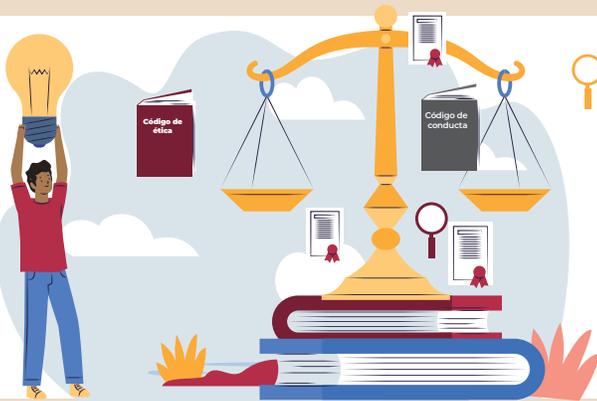


CONFORMADO POR:

Este comité está conformado por un **presidente, un secretario ejecutivo, siete vocales y tres asesores.**

OBJETIVO

Generar una cultura de principios y valores, que fortalezca el actuar de las personas servidoras públicas, así como fomentar la conducta ética y mejorar el servicio público a través de normas que regulen el comportamiento y la conducta de quienes laboran en la Secretaría de Educación Pública.



¿CÓMO TE AYUDA?

Una de las facultadas que tiene el CEPCI es recibir denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y al Código de Conducta de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, que cometan las personas servidoras públicas; lo cual es valorado a través de un procedimiento que determina si existe incumplimiento a los principios, valores o reglas de integridad, ayudando a mantener un comportamiento ético adecuado.

¿CÓMO SE IMPLEMENTA?

Cada año de manera mensual, como parte de la conmemoración del "Día por la Integridad", se lleva a cabo una difusión diferente a través de los enlaces de comunicación, pertenecientes a cada unidad administrativa de la Secretaría, con la finalidad de dar a conocer a todas las personas servidoras públicas los valores, principios y reglas de integridad contenidas en los códigos mencionados.

